

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 899/2017

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017, se procedió a la aprobación inicial del Documento de Avance del Planeamiento de Identificación y Delimitación de Asentamientos Urbanísticos y Ámbitos de Hábitat Rural Diseminado en Suelo no Urbanizable del término municipal de Montoro.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley de Bases de Régimen Local y en la Normas 2ª de la Orden de 1 de marzo de 2013, por el que se aprueban las Normativas Directo-

ras para la Ordenación Urbanística en desarrollo de los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en Suelo no Urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se expone a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días.

El documento de Avance está a disposición de las personas que los soliciten personalmente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de medios electrónicos en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Montoro, a 14 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.